



GOBIERNO DE LA
PROVINCIA DE
CÓRDOBA

BOLETIN OFICIAL

Córdoba
Entre todos

3ª SECCIÓN: CIVILES Y COMERCIALES

AÑO XCVII - TOMO DXXXVII - Nº 202
CORDOBA, (R.A) VIERNES 30 DE OCTUBRE DE 2009

www.boletinoficialcba.gov.ar
E-mail: boletinoficialweb@cba.gov.ar

PRIMERA PUBLICACIÓN

ASAMBLEAS

SOCIEDAD SIRIO LIBANESA DE CORDOBA

Conforme a disposiciones estatutarias en vigencia, la Comisión Directiva, de acuerdo a lo estipulado en el artículo 85, procede a fijar fecha de la Asamblea General Ordinaria, para el día domingo 29 de noviembre de 2009, en su Sede Social de calle Ituzaingó 167-169-171 – piso 2º de esta Ciudad de Córdoba, a las 10:00 horas, conforme al siguiente: ORDEN DEL DIA 1º) Lectura del Acta anterior. 2º) Informar sobre las causales por las cuales las Asambleas Generales Ordinarias de los ejercicios económicos cerrados al: 31/03/2006, 31/03/2007, 31/03/2008 y 31/03/2009, se efectúan fuera de término. 3º) Lectura y consideración de las Memorias de los ejercicios económicos cerrados al: 31/03/2006, 31/03/2007, 31/03/2008 y 31/03/2009. 4º) Lectura y consideración del Estado de Situación Patrimonial, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Recursos y Gastos y demás Anexos a los Estados Contables de los ejercicios económicos cerrados al: 31/03/2006, 31/03/2007, 31/03/2008 y 31/03/2009. 5º) Lectura y consideración de los Informes de la Comisión Revisadora de Cuentas del Estado de Situación Patrimonial, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Recursos y Gastos y demás Anexos a los Estados Contables de los ejercicios económicos cerrados al: 31/03/2006, 31/03/2007, 31/03/2008 y 31/03/2009. 6º) Designación de dos (2) socios, para que conjuntamente con el Presidente y Secretario General suscriban el Acta de esta Asamblea. Art. 90: "Las Asambleas se constituirán a la hora fijada en la citación, con media hora de tolerancia y sus resoluciones se adoptarán por simple mayoría de votos, salvo los casos que el Estatuto disponga lo contrario". Art. 91: "Las Asambleas deberán celebrarse bajo la presidencia del titular de la Sociedad o sus sustitutos con "quórum" formado por la mitad mas uno de los socios con derecho a voto. Si no existiese el número indicado, se celebrará con el número que asistiere, media hora después de vencida la tolerancia que establece el artículo anterior" ACTO ELECCIONARIO - (Artículo 103): Se fija para el domingo 06 de Diciembre de 2009, para la realización del Acto Eleccionario, conforme a las disposiciones estatutarias del artículo citado precedentemente, para que ese día, en horario de 8:00 a 18:00 horas, en la Sede Social de calle Ituzaingó 167/169/171 – 3º piso, de la ciudad de Córdoba, se proceda a la elección de la totalidad de los miembros de la Comisión Directiva y Comisión Revisadora de Cuentas,

conforme a las disposiciones estatutarias en vigencia

3 días – 26026 – 3/11/2009 - s/c.-

EDUCACIÓN DEL HOGAR CARENCIADO EDU.HO.CA.

Convoca a Asamblea General Ordinaria el 28 de Noviembre de 2009, a las 11,30 horas, en la sede social. Orden del Día: 1) Lectura y consideración del acta anterior, de la última Asamblea General Ordinaria. 2) Elección de 2 asociados para firmar acta. 3) Lectura y consideración de Memoria, Balance General, Inventario, Cuenta de gastos y recursos e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas por el período del 1/8/2008 al 31/7/2009. 4) Futuro y objetivos de la institución. Conforme los Arts. 27, 28 y 31 del Estatuto Social desde el día 30/10/2009 se exhibe en la Sede Social el Padrón de Asociados y la documentación respectiva. La Secretaria.

3 días – 26025 – 3/11/2009 - s/c.-

ASOCIACIÓN MUTUAL CLUB ATLÉTICO Y BIBLIOTECA MITRE

Convoca a Asamblea General Ordinaria el 27 de Noviembre de 2009, en el local de la sede social, a las 21,30 horas. Orden del Día: 1.- Designación de 2 asambleístas para que con Presidente y Secretario firmen acta de asamblea. 2.- Lectura y consideración de Memoria, Balance, Estado de Resultados, Informe del Auditor e Informe de la Junta Fiscalizadora del 86º Ejercicio Administrativo, finalizado el 31/7/09. 3.- Constitución de Junta Electoral. 4.- Elección por 2 años de 5 vocales titulares y 2 vocales suplentes, por finalización de sus mandatos. 5.- Fijación de cuota social. Quórum Asamblea: Art. 48 vigente. El Secretario.

3 días – 26067 – 3/11/2009 - s/c.-

COMISIÓN PROTECTORA DE LOS ARTESANOS DE SAN JOSÉ

Convoca a Asamblea General Ordinaria el 18 de Noviembre de 2009 a las 19,30 hs. en la sede social de calle Obispo Trejo 219. Orden del Día: 1) Razones por no realizarse a término. 2) Lectura y aprobación de las memorias de los ejercicios 1/09/06 al 31/08/07 y 1/09/97 al 31/08/08. 3) Lectura del informe de la Comisión Revisora de Cuentas 01/09/06 al 31/08/07 y 01/09/07 al 31/08/08. 4) Lectura y aprobación de los estados contables Ejercicios 01/09/06 al 31/

08/07 y 01/09/07 al 31/08/08. 5) Elección de nuevas autoridades para un período de 2 años. El Secretario.

3 días – 26018 – 3/11/2009 - s/c.-

COOPERADORA DEL INSTITUTO PRIVADO INCORPORADO DE LA ENSEÑANZA OFICIAL "JOSÉ HERNÁNDEZ"

GENERAL ROCA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de socio el 18/11/09 a las 22 horas en el local del Colegio, sito en Bv. Illia 467 de esta localidad de General Roca. Orden del Día: 1º) Lectura y aprobación del acta de la asamblea anterior. 2º) Designación de dos socios asambleístas para que con el Presidente y Secretario firmen el Acta. 3º) Informar los motivos por los cuales se convoca fuera de término legal. 4º) Fijar la cuota mensual de los Socios Activos y Protectores. 5º) Lectura, consideración y aprobación de la Memoria, Balance General, Estado de Situación Patrimonial y de Resultados y Anexos e informe de la Comisión Revisadora de Cuentas, correspondiente a los ejercicios económicos N° 39 cerrado al 31/12/07 y N° 40 cerrado al 31/12/08. 6º) a) Elección de la Comisión Directiva: Presidente, Vicepresidente, secretario, prosecretario, Tesorero, Po-tesorero, Cuatro Vocales Titulares y Cuatro Vocales Suplentes, todos por un año. b) Elección de la Comisión Revisadora de Cuentas: tres miembros titulares y un miembro suplente, todos por un año. Art. 14: En vigencia. La Secretaria.

5 días – 25650 – 5/11/2009 - \$ 175.-

ASOCIACIÓN DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE ALTA GRACIA

Convoca a Asamblea General Ordinaria el 20 de Diciembre de 2009 a las 20 horas en la sede de la Institución. Orden del Día: 1- Lectura del acta de asamblea anterior. 2- Consideración de los motivos que obligaron a postergar el llamado a Asamblea General Ordinaria por el ejercicio cerrado el 31/12/08. 3- Consideración de Memoria, Balance General e Informe del Organismo de Fiscalización. 4- Elección de 3 socios para que ejerzan la función de Comisión Escrutadora. 5- Renovación parcial de Comisión Directiva, según artículo 47º del Estatuto social vigente, consistente en 1 Presidente, 1 Secretario, 1 Pro Tesorero, 2 Vocales Titulares, 1 Vocal Suplente, 3 miembros para la Junta Electora, 1 miembro titular y 1 miembro suplente, para el Organismo de Fiscalización. 6- Designación de 3 socios para que con Presidente y Secretario de Comisión

Directiva, suscriban el Acta de Asamblea. Art. 34 de los Estatutos Sociales vigentes. El Secretario.

3 días – 26155 – 3/11/2009 - s/c.-

CLUB ATLETICO LOS ANDES

ALEJO LEDESMA

Convoca a Asamblea General Ordinaria el día 22 de noviembre de 2009 a las 10,00 hs. con el siguiente Orden del día: 1) Designación de dos asambleístas con derecho a voto para que suscriban Acta de Asamblea; 2) Causales por las que se convoca fuera de término estatutario la Asamblea; 3) Lectura el Acta Asamblea anterior; 4) Lectura y consideración de Memoria, Balance General e Inventario, Anexos e Informe de Comisión Revisora de Cuentas, todos por los ejercicios cerrados el 30/4/2007, 30/4/2008 y 30/4/2009; 5) Elección de Presidente, Secretario, Tesorero, 3 Vocales Titulares y Un Suplente por un año. Un Vicepresidente, Prosecretario, Pro Tesorero, Tres Vocales Titulares y 2 Suplentes por dos años y 3 Revisores de Cuentas Titulares y Un Suplente por un año. La Secretaria.

3 días – 26086 – 3/11/2009 - s/c.-

COOPERATIVA AGRÍCOLA GANADERA DE MONTE BUEY LTDA.

MONTE BUEY

Convócase a los Sres. Asociados de la Cooperativa Agrícola de Monte Buey Ltda. a la Asamblea General Ordinaria a realizarse en nuestra sede social ubicada en calle Deán G. Funes N° 199 de esta localidad de Monte Buey (Pcia. de Córdoba), el día 20 de noviembre de 2009 a partir de las 19,00 hs. para considerar el siguiente Orden del día: 1) Designación de dos asambleístas para que, conjuntamente con el Presidente y Secretario, suscriban y firmen el Acta de la Asamblea; 2) Consideración de la Memoria, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados y demás cuadros anexos, Informes del Síndico y del Auditor correspondiente al período cerrado el 31 de julio de 2009; 3) Proyecto de Distribución de Excedente del Ejercicio 2008/2009; 4) Nombrar Junta Escrutadora; 5) Renovación parcial del Consejo de Administración: a) Elección de tres miembros titulares, por finalizar sus mandatos; b) Elección de un miembro suplente, por finalizar su mandato; c) Elección de un Síndico Titular y un Síndico Suplente por finalizar sus mandatos. El Secretario.

2 días – 26106 – 2/11/2009 - s/c.-

ASOCIACIÓN COOPERADORA Y DE
AMIGOS DEL HOSPITAL
ZONAL DE OLIVA

OLIVA

Convoca a Asamblea General Ordinaria el 19/11/2009 a las 20,30 hs. en Monseñor Gallardo e Hipólito Yrigoyen de Oliva. Orden del día: 1) Lectura del Acta anterior; 2) Consideración de Memoria, Balance e Informe de Comisión Revisora de Cuentas, ejercicios 1/9/2008 al 31/8/2009; 3) Elección de tres miembros presentes para integrar Junta escrutadora; 4) Nominar 2 socios para firmar Acta; 5) Elección total de Comisión Directiva por término de mandato a saber: Presidente y Vicepresidente, Secretario y Prosecretario, Tesorero y Protesorero, 4 Vocales Titulares y 4 Suplentes, todos por dos años, y la Comisión Revisora de Cuentas, 2 Titulares y 2 Suplentes, los 4 por el término de un año. El Secretario.

3 días - 26084 - 3/11/2009 - s/c.-

CENTRO VENCINAL PLAYAS DE ORO

VILLA CARLOS PAZ

Convoca a Asamblea General Ordinaria de asociados el día 17/12/09 a las 15 hs. en Av. P. Moreno esq. Belgrano de Villa Carlos Paz. Orden del Día: 1) Designación de 2 asambleístas para firmar el acta. 2) Motivos por lo que se demoró el llamado a Asamblea Gral. Ordinaria. 3) Lectura y consideración de Memoria Anual y Balance General e informe de Comisión Fiscalizadora, correspondiente al año 2008. El Secretario.

3 días - 26175 - 3/11/2009 - \$ 93.-

INSCRIPCIONES

En autos caratulados: "Calderon Sandro Armando - Insc. Reg. Púb. Comer. - Matr. Martillero y Matr. Corredor - Expte. 1679353/36", que se tramitan ante Juzgado de 1ra. Instancia y 7º Nominación Civil y Comercial, Concursos y Sociedades N° 4 de esta ciudad de Córdoba. El Sr. Calderon Sandro Armando, DNI. 23.654.201 domiciliado en calle Mariano Moreno 1109 Barrio Observatorio de esta ciudad de Córdoba, ha solicitado su inscripción como Martillero y Corredor Público en el R.P.C. a los fines de obtener la matrícula. Dr. Silvestre Saúl Domingo - Juez. Uribe Echevarría, Alfredo, Secretario.

3 días - 26038 - 3/11/2009 - \$ 30.-

En cumplimiento con el Artículo 7º de la Ley 9445. El Colegio profesional de Corredores Públicos Inmobiliarios de la Provincia de Córdoba, hace saber que: Furque, Guillermo Raúl - DNI. N° 28.657.561, Petri Juan Pablo - DNI. N° 28.427.489, han cumplimentado con los requisitos exigidos por la Ley n° 9445, solicitan la Inscripción en la Matrícula como Corredor Público Inmobiliario en el Colegio Profesional de Corredores Públicos Inmobiliarios de la Provincia de Córdoba, calle Buenos Aires N° 1394, ciudad de Córdoba. Secretaria: Ximena Liliana Medina Esper - CPI-1305: Presidente: Jose Luis Rigazio CPI: 0801. Córdoba, 27 de Octubre de 2009.

3 días - 26088 - 3/11/2009 - \$ 30.-

SOCIEDADES
COMERCIALES

LENOR S.A.

Por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria

N° 7 de fecha 30/04/2.008 se resolvió por unanimidad: reelegir para un nuevo mandato de tres ejercicios el siguiente directorio: Director Titular Presidente Luis Eduardo Ricca, D.N.I.: 6.559.952, y Director suplente Nora Graciela Robbiati, D.N.I.: 13.039.699, quienes manifiestan con carácter de declaración jurada no estar comprendidos en las inhabiliciones, prohibiciones ni incompatibilidades del Art. 264 de la Ley 19.550, fijan el domicilio especial del Art. N°: 256 de la L.S.C, en calle Gobernador Loza 2.193, Villa Carlos Paz, Provincia de Córdoba, y aceptan los cargos con todas las responsabilidades legales que corresponden. Por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria N° 4 de fecha 30/04/2.004 se resolvió por unanimidad: Designar para un nuevo período de tres ejercicios al siguiente directorio: Director Titular Presidente Luis Eduardo Ricca, D.N.I.: 6.559.952, y Director suplente Nora Graciela Robbiati, D.N.I.: 13.039.699. Por Asamblea General Extraordinaria N° 3 de fecha 02/12/2.002 se resuelve por unanimidad aumentar el capital social modificando el Art. 4TO. del Estatuto Social, que quedará redactado como sigue: ART. 4TO.: El capital social es de PESOS CUATROCIENTOS SETENTA MIL (\$470.000), representado por cuarenta y siete mil (47.000) acciones de valor nominal de pesos diez (\$10) cada una, ordinarias nominativas no endosables que confieren derecho a cinco votos por acción. El capital social podrá ser aumentado hasta su quintuplo, por decisión de la asamblea ordinaria, conforme lo estipula el art. 188 de la Ley 19.550. Por Asamblea General Ordinaria N° 2 de fecha 20/11/2.002 se resuelve por unanimidad: designar para un nuevo período de tres ejercicios al siguiente directorio: Director Titular Presidente Luis Eduardo Ricca, D.N.I.: 6.559.952, y Director suplente Nora Graciela Robbiati, D.N.I.: 13.039.699. Por Asamblea General Ordinaria N° 1 de fecha 15/05/2.000 se resolvió por unanimidad: designar el siguiente directorio: directores titulares Presidente Nora Graciela Robbiati, D.N.I.: 13.039.699, Vicepresidente Graciela Alcira Bollati, D.N.I.: 12.480.294, directores suplentes Jesús Ricardo Arguello D.N.I.: 13.484.228, y Gustavo Eduardo Celli, D.N.I.: 11.922.529.

N° 24973 - \$ 127.-

BASLOF S.A.

Constitución de Sociedad

Acta de Constitución: 30 de Setiembre de 2009. Socios: Oscar Sergio Lavallen Documento Nacional de Identidad N° 17530511, argentino, casado, profesión comerciante, de 43 años de edad, domiciliado en calle Av. Ejército Argentino 9520, Manzana 66, Lote 7, Lomas de la Carolina, Córdoba y Fabiana María Larrea Documento Nacional de Identidad N° 20683056, argentina, casada, profesión comerciante, de 40 años de edad, domiciliada calle Av. Ejército Argentino 9520, Manzana 66 Lote 7, Lomas de la Carolina, Córdoba. Denominación: Baslof S.A. Sede y domicilio: calle Av. Ejército Argentino 9520, Manzana 66, Lote 7, Lomas de la Carolina, Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: Noventa y Nueve (99) años, contados desde la fecha de inscripción del presente en el Registro Público de Comercio. Objeto social: la sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia y/o asociada a terceros en el país o en el exterior, a las siguientes actividades: a) Servicios inmobiliarios por cuenta propia o de terceros, b) Construcción de Inmuebles en cualquiera de sus tipos. c) Actividades de intermediación financiera excluidas aquellas comprendidas dentro de la ley 21526. d) Comercio por mayor y menor en comisión o en consignación, e) Explotación Ganadera, f)

Explotación agrícola, pudiendo en consecuencia, para ello, efectuar todo tipo de actos, contratos y operaciones que sean necesarias y se relacionen directamente con esas actividades. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones. Capital: pesos Catorce Mil (\$ 14.000), representado por ciento cuarenta (140) acciones de valor nominal Pesos Cien (\$ 100) cada una, ordinarias, nominativas no endosables, de la clase A, con derecho a 5 votos por acción; que se suscriben conforme al siguiente detalle: Sergio Oscar Lavallen, setenta (70) acciones y Fabiana María Larrea setenta (70) acciones. Administración: la administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto con el número de miembros que fije la Asamblea Ordinaria entre un mínimo de uno y un máximo de cinco, electos por el término de dos ejercicios. La Asamblea puede designar mayor, menor o igual número de suplentes por el mismo término, con el fin de llenar las vacantes que se produjeren en el orden de su elección. Designación de Autoridades: Presidente: Oscar Sergio Lavallen Documento Nacional de Identidad N° 17530511, argentino, casado, profesión comerciante, de 43 años de edad, domiciliado en calle Av. Ejército Argentino 9520, Manzana 66 Lote 7, Lomas de la Carolina, Córdoba y Director Suplente: Fabiana María Larrea Documento Nacional de Identidad N° 20683056, argentina, casada, profesión comerciante, de 40 años de edad, domiciliada calle Av. Ejército Argentino 9520, Manzana 66 Lote 7, Lomas de la Carolina, Córdoba. Representación legal y uso de la firma social. La representación legal de la sociedad, inclusive el uso de la firma social, estará a cargo del Presidente y en su caso de quien legalmente los sustituya. Fiscalización: la fiscalización de la sociedad estará a cargo de uno o más síndicos titulares elegidos por la Asamblea Ordinaria por el término de dos ejercicios. La Asamblea también debe elegir igual número de suplentes y por el mismo término. Los Síndicos deberán reunir las condiciones y tendrán las funciones, derechos y obligaciones establecidas por la Ley 19.550. Si la Sociedad no estuviera comprendida en las disposiciones del Art. 299 de la Ley 19.550, podrá prescindir de la Sindicatura, adquiriendo los Accionistas las facultades de contralor del Art. 55 de la Ley 19.550. En virtud de que la sociedad no está incluida en el art. 299 de la Ley 19.550, prescinde de la sindicatura, adquiriendo los Accionistas las facultades de contralor del art. 55 de la ley 19.550. Ejercicio social: el ejercicio social cierra el 30 de junio de cada año.

N° 25001 - \$ 215

AGROMETAL SOCIEDAD ANONIMA
INDUSTRIAL

MONTE MAIZ

Acta N° 80 - Acta de Asamblea General Ordinaria N° 80 de fecha 28 de abril de 2009

1º) Se aprueba la designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea. 2º) Se aprueba memoria, balance general, estado de resultados, estado de evolución patrimonio neto y estado de flujo de efectivo, del balance general. Estado de resultados y estado de flujo de efectivo consolidados, de la reseña informativa, información adicional art. 62 y 68 e informe de la comisión fiscalizadora, y la gestión de directores, gerentes y comisión fiscalizadora, correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2008. 3º) Se aprueba las remuneraciones al directorio correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2008 por \$ 3.174.786. En exceso de \$ 2.872.218. Sobre el límite del cinco por ciento (5%) de las utilidades

fijado por el artículo 261 de la Ley 19.550 y las normas de la comisión nacional de valores, ante la propuesta de no distribución de dividendos. 4º) Se aprueba remuneración a la comisión fiscalizadora por el ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2008. 5º) Se aprueba remuneración al contador certificante por el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2008. 6º) Se aprueba la propuesta sobre el destino de los resultados no asignados cuyo saldo asciende \$ 21.168.067. Pasen a futuros ejercicios. 7º) Se aprueba designación de tres síndicos titulares y tres síndicos suplentes por el término de un ejercicio a saber: a) Síndicos titulares Gustavo Gabriel Moralejo, DNI 16.224.675, Alejandro Sánchez, DNI 17.018.466 y Horacio Pedro Bonnahon DNI 14.736.146. b) Síndicos Suplentes Rubén Silvano Couchot, DNI 14.850.137, Daniel Héctor Lacheta, DNI 14.093.640 y Claudia Patricia Caudeli Ippoliti, DNI 17.737.832. Que aceptan el cargo y fijan domicilio a los efectos legales todos en conjunto en Av. Córdoba 1540, Piso 14, Dpto. "E" de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. 8º) Se aprueba la designación del Contador Certificante Titular y Suplente de la documentación correspondiente al ejercicio económico iniciado el 1º de enero de 2009, en la persona del Contador Público Gustavo Gabriel Moralejo, como contador certificante titular y del Contador Público Alejandro Sánchez, como contador certificante suplente, quienes han presentado debidamente la Declaración Jurada ante la Comisión Nacional de Valores prevista en el Capítulo III, del Decreto N° 677/01 y artículo 19 de la Resolución N° 400/01 de aquel organismo, al tiempo que reúnen las condiciones de independencia establecidas por la Resolución Técnica N° 7 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas y normas complementarias de la Comisión Nacional de Valores. Rosana María Negrini de Crovara, Presidente de Agrometal S.A.I.

N° 25005 - \$ 159

ATOM S.R.L.

Constitución de Sociedad

Contrato Social 19/8/09. Acta Social 28/9/09. Designación social: ATOM S.R.L. Integrada por José Antonio Destefanis, argentino, soltero, comerciante, de 43 años de edad, DNI N° 17.555.090, domiciliado en calle E. Mariotte N° 5562, ciudad de Córdoba, Provincia homónima e Ivana Marina Destefanis, argentina, soltera, comerciante, de 27 años de edad, DNI N° 28.980.661, domiciliada en Pasaje Carluchi N° 71 Planta Baja, Dpto. "B" ciudad de Córdoba, Provincia homónima. Domicilio legal: ciudad de Córdoba, Provincia homónima. Sede social: calle 9 de Julio N° 267, Piso 5º, Oficina 14 ciudad de Córdoba. Plazo de duración: 50 años a partir de la suscripción del presente. Objeto social: la sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada con terceros, bajo cualquier forma asociativa lícita, en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Las contempladas en la Ley de Agentes de Viajes N° 18829, modificada por su similar N° 22545, el Decreto Reglamentario N° 2182/72 y demás normas reglamentarias dictadas en su consecuencia y/o la legislación que en la materia le modificare y/o sustituyere total o parcialmente en el futuro, a saber: a) La intermediación en la reserva o locación de servicios en cualquier medio de transporte, en el país o en el extranjero, b) La intermediación en la contratación de servicios hoteleros en el país o en el extranjero. c) La organización de viajes de carácter individual o colectivo, excursiones, cruceros o similares, con o sin inclusión de todos los servicios propios de

los denominados "viajes a forfait" en el país o en el extranjero, d) la recepción y asistencia de turistas durante sus viajes y permanencia en el país, la prestación a los mismos de los servicios de guías turísticos y el despacho de sus equipajes. e) La representación de otras agencias tanto nacionales como extranjeras a fin de prestar en su nombre cualesquiera de estos servicios. f) La realización de actividades similares o conexas a las mencionadas con anterioridad, en beneficio del turismo, incluidas las de consultoría y asesoramiento en materia turística, en todas sus expresiones. II) Transporte Automotor de Pasajeros a nivel nacional, internacional, provincial y municipal, ajustando su accionar a las normas legales en vigor en las distintas jurisdicciones. La sociedad tendrá plena capacidad jurídica para realizar todos los actos relacionados con su objetivo comercial pudiendo efectuar operaciones y contratos autorizados por la ley sin restricción de ninguna clase, como así también establecer sucursales en el país o en el extranjero, asignándoles o no capital determinado. Capital social: pesos Treinta Mil (\$ 30.000). Administración y representación legal: la administración, representación y uso de la firma social estará a cargo de uno o más gerentes en forma individual e indistinta, socios o no, por el término de tres ejercicios, pudiendo ser reelegidos. Se designa socio gerente al socio José Antonio Destefanis. Ejercicio social: el ejercicio social cierra el treinta y uno de diciembre de cada año. Juzgado Civil y Comercial 7º Nom. Conc. y Soc. N° 4. Oficina, 14 de octubre de 2009. Fdo. Claudia S. Maldonado, prosecretaria letrada.

N° 25239 - \$ 163

PREMED S.A.

ELECCION DE AUTORIDADES

Por asamblea General Ordinaria de fecha 24 de septiembre del 2009, se eligieron nuevas autoridades de la sociedad: Directores Titulares: Presidente: Augusto Miguel Chammás, D.N.I. 11.061.462, argentino, casado, mayor de edad, de profesión médico, con domicilio en calle Justo José Urquiza 630, Villa Allende; Vicepresidente: Omar Pascual Tironi, L.E. 6.559.166, argentino, casado, mayor de edad, de profesión médico, con domicilio en calle San Juan 26, Bell Ville; Vocales Titulares: René Aldo Conci, D.N.I. 6.500.063, argentino, casado, mayor de edad, de profesión médico, con domicilio en calle Urquiza 358, Córdoba; Raúl Pergolini, D.N.I. 6.647.836, argentino, casado, mayor de edad, de profesión médico, matrícula profesional N° 5516, con domicilio en calle 9 de Julio 1.097, Justiniano Posse y Eduardo Félix Torlaschi, D.N.I. 6.606.682, argentino, casado, mayor de edad, de profesión médico, con domicilio en calle Buenos Aires 341, General Deheza, todos ellos de la provincia de Córdoba. Directores Suplentes: Francisco Alberto Occhiuzzi, L.E. 7.196.965, argentino, casado, mayor de edad, de profesión médico, con domicilio en avenida Miguel Juárez 552, Jesús María; Juan José Aseguinolaza D.N.I. 6.560.318, argentino, divorciado, de profesión bioquímico con domicilio en la calle Presidente Roca 229, Canals, ambos de esta provincia de Córdoba. En cumplimiento de lo dispuesto por el art. 256, último párrafo de la ley 19.550, los directores titulares y suplentes designados fijaron domicilio especial en calle 9 de Julio 691, Córdoba. – Miembros titulares de la Comisión Fiscalizadora: Cristian Ceballos D.N.I. 20.749.869, argentino, casado, mayor de edad, de profesión contador público, Matrícula Profesional 10-10632-5, con domicilio en Alberdi 417 - Oliva, Diógenes Adolfo Cortes Olmedo, D.N.I. 22.773.813, argentino, casado, mayor de

edad, de profesión abogado, Matrícula Profesional 1-30275, con domicilio en Hipólito Irigoyen 67 8º "B", ciudad de Córdoba, Javier Héctor Villarreal D.N.I. 21.754.013, argentino, casado, mayor de edad, de profesión Contador Público, Matrícula Profesional 10-12032-9 con domicilio Copina 2397, ciudad de Córdoba. Miembros suplentes de la comisión fiscalizadora: Javier Alejandro Prenna, D.N.I. 25.834.913, argentino, casado, mayor de edad, de profesión contador público, Matrícula Profesional 10-11796-1, con domicilio en la calle Bartolomé Mitre 195, Oliva; Fernando Luís Soterías, D.N.I. 13.373.306, argentino, casado, mayor de edad, de profesión contador público, matrícula profesional 10-06075-3, con domicilio en Gral Pedernera 1267, Córdoba, José Luís Arnoletto, D.N.I. 22.282.149, argentino, casado, mayor de edad, de profesión contador público, matrícula profesional 10-10220-0, con domicilio en la calle Manuel Bustamante 2842 Bº Cerro Chico, ciudad de Córdoba. Los síndicos titulares y suplentes, en cumplimiento de lo dispuesto por el art. 256 y concordantes de la ley 19.550, fijaron domicilio especial en calle 9 de Julio 691, Córdoba. Córdoba 2009.-

N° 25394 - \$ 159.-

ESTABLECIMIENTO
DON ALFONSO S.A.

Elección de Autoridades

RIO CUARTO

Por Asamblea General Ordinaria N° 18 del 02 de Octubre de 2003, constituida con carácter de unánime, se eligieron los miembros del Directorio, y de la Sindicatura: Presidente: Alfonso Víctor CAMPOS, DNI. N° 25.686.775; Vicepresidente: Clara Ruth BONFIGLIOLI, DNI. N° 04.971.219; Director Titular: María Victoria LLORENTE, LC. N° 0.632.093; Síndico Titular: Ricardo Alberto GRANDO, DNI. N° 06.658.330; Síndico Suplente: Rubén Eduardo CRESPO, DNI. N° 13.078.841. Todos por el término estatutario de tres ejercicios.-

N° 25442 - \$ 43.-

EDITORIAL FUNDAMENTO S.A.

RIO CUARTO

Por ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA del 30/05/2007 los accionistas de la entidad "EDITORIAL FUNDAMENTO S.A." eligen por un nuevo periodo estatutario de tres ejercicios económicos al señor Carlos Enrique GAMOND, argentino, nacido el 11/05/1948, D.N.I. N° 05.081.937, domiciliado en Calle 3 N° 658, Río Cuarto (Cba.) como Presidente; al señor Roberto Rafael STEFANINI, argentino, nacido el 29/04/1960, D.N.I. N° 13.955.700, domiciliado en Roberto Payró N° 879, Río Cuarto (Cba.), como Director Suplente; al Cdor. Cesar Marcelo MIGANI, argentino, nacido el 26/06/1958, D.N.I. N° 12.347.658, Matrícula N° 10-6368-4, con domicilio en El Salvador N° 640, Río Cuarto (Cba.) como Síndico Titular y a la Dra. Consuelo GAMOND, argentina, nacida el 06/02/1981, D.N.I. N° 28.579.546, Matr. Prov. 2-805, abogada, con domicilio en Guatemala N° 540, Río Cuarto (Cba.), como Síndico Suplente.-

N° 25440 - \$ 55.-

ESTABLECIMIENTO
DON ALFONSO S.A.

RIO CUARTO

Por Asamblea General Extraordinaria Unánime

de fecha 30/12/2005, se resolvió la supresión de acciones por series, el cambio del valor nominal de las acciones de \$ 0,01 a \$ 10,00 y el aumento del Capital Social de la entidad en la suma de \$1.970.000,00, mediante la emisión de 197.000 acciones ordinarias, nominativas no endosables, de \$10,00 valor nominal cada una, con derecho a un voto por acción. La accionista Clara Ruth Bonfiglioli renuncia a ejercer el derecho de preferencia que surge del art. 194 de la Ley de sociedades Comerciales.- Se reforma el Artículo Cuarto del Estatuto Social que queda redactado como sigue: "ARTICULO CUARTO: El Capital Social es de \$ 1.970.000,00 representado por 197.000 acciones ordinarias, nominativas no endosables, con derecho a un voto por acción, de valor nominal \$ 10,00 cada una".-

N° 25441 - \$ 55.-

VALIDAR S.A.

Constitución de Sociedad

Fecha de Constitución: 28/09/09. Socios: Jorge Ignacio Ancía, argentino, nacido el 16/12/77, DNI 26.085.980, empresario, casado, con domicilio Juan B. Justo 146; Marcos Valentín Becerra, argentino, nacido el 12/10/77, DNI 26.085.672, contador, casado, O'higgins 2090. Gustavo Hernán Titarelli, argentino, nacido el 20/4/80, DNI 27.895.660, empresario, soltero, Misiones 425, todos argentinos domiciliados en Río Cuarto, Córdoba. Denominación: VALIDAR S.A. Sede: Av. Sabatini 2048, Río Cuarto, Córdoba. Duración: 99 años desde inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: dedicarse, por cuenta propia o de terceros y/o asociada a terceros a la explotación agropecuaria en todas sus modalidades y a la administración de fondos fiduciarios. Para el cumplimiento de su objeto social, podrá realizar las actividades que, a continuación y de modo enunciativo, se detallan: 1. Explotación y/o administración de fideicomisos ordinarios, administración fiduciaria de inmuebles y/o establecimientos rurales, ya sean ganaderos y/o agrícolas. 2. Cría, internación, mestización, y/o comercialización de ganado y/o hacienda de todo tipo o especie. 3. Explotación y/o administración de tambos, siembras y cosechas de todo tipo de cultivos. 4. Compra y venta de cereales. 5. Prestación de todo tipo de servicios agropecuarios, sea con maquinaria propia y/o de terceros y/o alquiladas, análisis, desarrollo o implementación de sistemas, asesoramiento y consultoría y todo tipo de contratación relacionada al objeto social.- Con relación al objeto explicitado la sociedad podrá realizar aportes de capital en sociedades constituidas o a constituirse, para negocios en operación, realizados o en vías de realizarse; celebración de contratos de asociación o sociedades comerciales con personas físicas y/o jurídicas, y en general, por la combinación de intereses con otras personas, compañías, empresas o sociedades; Inversión en bienes muebles, inmuebles, cuotas partes y derechos, inclusive los de propiedad intelectual o industrial, por cuenta propia o de terceros; Gestión de negocios y comisión de mandatos en general. La sociedad podrá participar en sociedades, consorcios, uniones transitorias de empresas y/o cualquier otro contrato asociativo o de colaboración, vinculado total o parcialmente con el objeto social. A los fines descriptos la sociedad podrá establecer agencias, sucursales, establecimientos o cualquier otra clase de representación dentro o fuera del país. Para el cumplimiento de sus fines la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para efectuar todo tipo de acto y/o contrato y emprender toda clase de negocios y/o actividades relacionadas con su

objeto, sin más limitaciones que las expresamente establecidas en las leyes o en el presente estatuto. Capital: pesos doce mil (\$12.000) representado por doce mil (12.000) acciones ordinarias Clase "A" de pesos uno (\$1) valor nominal cada una, nominativas, no endosables, con derecho a un voto por acción. Jorge Ignacio Ancía suscribe cuatro mil (4.000) acciones, Marcos Valentín Becerra suscribe cuatro mil (4.000) acciones y Gustavo Hernán Titarelli suscribe cuatro mil (4.000) acciones. Administración y Representación: La Administración de la Sociedad estará a cargo de un Directorio, compuesto del número de miembros que fije la Asamblea Ordinaria entre un mínimo de uno (1) y un máximo de tres (3), electos por el término de tres (3) ejercicios. La Asamblea puede designar igual o menor número de directores suplentes por el mismo término, con el fin de llenar las vacantes que se produjeren en el orden de su elección. La representación legal de la sociedad, inclusive el uso de la firma social, estará a cargo del presidente del Directorio. Directorio: Titular: Presidente: Jorge Ignacio Ancía. Suplente: Marcos Valentín Becerra. Sindicatura: Se prescinde de la Sindicatura. El ejercicio social cierra 31/07 de cada año. Río Cuarto, Octubre 2009.

N° 25285 - \$ 215.-

ESTABLECIMIENTO LA KILIKA S.R.L.

SAN FRANCISCO

Constitución de Sociedad

"Establecimiento La Kalika SRL", domicilio Bv. Santa Fe nro 143 La Francia (Cba), Inscripción Registro Público de Comercio, Matrícula Nro 4654-año 2002 y Nro 4654-B1-año 2005.- Por Instrumento privado de fecha 1ro de Octubre de 2008, la Sra. Adriana Josefina Descalzi de Ortega, DNI Nro 13.865.860, titular de Un mil (1000) cuotas sociales de pesos diez (\$10) cada una, totalmente suscripta por la suma de Pesos diez mil (\$ 10.000), o sea el 33,33% del Capital Social, Cede y transfiere a favor del Sr. Agustín José Descalzi, DNI Nro 14.921.848, la cantidad de 500 cuotas sociales de \$ 10 cada una, por el precio total y convenido de Pesos cinco mil (\$ 5.000); y a favor del Sr. Ricardo Luis Descalzi, DNI Nro 23.731.916, la cantidad de 500 cuotas sociales de \$10 cada una, por el precio total y convenido de pesos Cinco mil (\$ 5.000); Cada una de los cesionarios se coloca en el mismo lugar, grado y prelación de derechos que tenía la cedente respecto de las cuotas sociales cedidas.- En razón de la presente cesión de cuotas, el Capital social fijado en la cláusula CUARTA del contrato social en la suma de Pesos treinta mil (\$ 30.000), dividido en tres mil (3000) cuotas de Pesos diez (\$10) cada una, queda integrado de la siguiente manera: El Sr. Agustín José Descalzi un mil quinientas (1.500) cuotas por la suma de Pesos quince mil (\$ 15.000), o sea el 50% sobre el capital social; y el Sr. Ricardo Luis Descalzi un mil quinientas (1.500) cuotas por la suma de Pesos quince mil (\$ 15.000), o sea el 50% sobre el capital social.- Autos: Establecimiento "La Kalika SRL"- Inscripción en el Reg. Público de Comercio".-

FE DE ERRATAS

AGRÍCOLA GANADERA GUIÑAZU SOCIEDAD DE
RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución de Sociedad

En nuestra Edición del B.O., de fecha 7/10/2009, en el aviso N° 22442, en donde dice: " 2) Fecha del instrumento de constitución: 12 de mayo de 2008.-"; debió decir: " 2) Fecha del instrumento de constitución: 2 de mayo de 2008.-"; dejamos así salvado dicho error.-

Juzgado de 1ra Inst. y 2da Nom. Civil y comercial, Sec. Nro 4 de la ciudad de San Francisco (Cba). Of. 8/10/2009.

N° 25582 - \$ 101.-

ALMYCA S.A.

Acta Ratificativa y Rectificativa del 24/07/2009

Por Acta Ratificativa y Rectificativa del 24 de Julio de 2009 los Sres. Socios resuelven: Rectificar el Artículo 11 del Estatuto Social el cual quedará redactado de la siguiente forma: "ARTÍCULO 11: La representación de la Sociedad inclusive el uso de la firma social estará a cargo del Presidente para la realización de todo acto de administración como los que impliquen disposición de bienes registrables, muebles, inmuebles u otros de esa naturaleza, constitución de garantías sobre los bienes sociales, para suscribir las escrituras y todos los documentos públicos y/o privados que emanen de la sociedad o que sean extendidos a favor de la misma; en ausencia o impedimento del Presidente y sin que se requiera justificar este hecho ante terceros, será sustituido con idénticas atribuciones y deberes por el Vicepresidente, si lo tuviere o en su defecto por el Director Suplente que hubiere sido designado, previa elección como director Titular, cuando la Asamblea estableciera un Directorio Unipersonal."

N° 25688 - \$ 55.-

FUMIGAR S.R.L. - INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO PÚBLICO DE COMERCIO

CORRAL DE BUSTOS

CONTRATO SOCIAL: 10/08/09. SOCIOS: María Noel BERTONE D.N.I. N° 27.428.093, 29 años, argentina, casada, empleada, domiciliada en calle Av. San Martín N° 1985 de Arias y Patricia Rosana BORGA D.N.I. N° 20.541.422, 40 años, argentina, casada, empleada, domiciliada en calle Rioja N° 1125 de Arias. DENOMINACION: "FUMIGAR S.R.L.". DURACIÓN: 50 años. DOMICILIO: Rioja N° 1125 de Arias, Cba. OBJETO: La sociedad tiene por objeto, dedicarse por cuenta propia y/o asociada a terceros, en el país o en el extranjero a los siguientes rubros: 1) Servicios Agropecuarios: prestar servicios de fumigación, labranza, sembrado y recolección de todo tipo de granos, cereales, oleaginosas y forrajes, y cualquier otro tipo de actividad relacionada en forma directa o indirecta con la prestación de servicios agropecuarios. 2) Explotación Agropecuaria: mediante la explotación integral en todas sus formas de establecimientos agrícolas y ganaderos de propiedad de la sociedad y/o de terceras personas, como así también la realización de trabajos agrícolas, la cría, invernada, mestización, venta, cruce de ganado y hacienda de todo tipo, explotación tampera, cultivos, así como la compra, venta, distribución, acopio, importación y exportación de todos sus cereales y oleaginosas, frutos, productos y materias primas derivadas de la explotación agropecuaria e insumos de la misma. 3) Financiera: la firma podrá realizar todas las operaciones de carácter financiero permitidas por la legislación vigente y sin perjuicio de la Ley de Entidades Financieras. 4) Transporte: nacional y/o internacional de cargas permitidas por la legislación argentina dentro de los límites del país y/o en el exterior; fletes generales sobre bienes muebles en general; pudiendo operar por cuenta propia o de terceros, nacionales o extranjeros, la de comisionista y representante de operaciones afín. CAPITAL: \$ 30.000 dividido en 300 cuotas de \$ 100 cada una,

totalmente suscriptas e integradas: María Noel BERTONE suscribe 150 cuotas equivalentes a \$ 15.000 y Patricia Rosana BORGA suscribe 150 cuotas equivalentes a \$ 15.000. ADMINISTRACION Y REPRESENTACION: La administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo de las socias María Noel BERTONE y Patricia Rosana BORGA, en forma conjunta y en calidad de gerentes por el término que dure la sociedad. EJERCICIOS SOCIALES: Anuales y cierran el 30 de Junio de cada año.

N° 25623 - \$135,00

ITEM CONSTRUCCIONES S.A.

Edicto Rectificadorio

En el Aviso N° 23847 publicado el 20/10/2009, donde dice Daniela Vienta Sciacca debe decir Daniela Vicenta Sciacca.

N° 25742 - \$ 35.-

ART & PAN S.A.

Constitución de sociedad

Fecha: Por Acta Constitutiva del 21/08/2009.- Socios: FLAVIA BEATRIZ LESCANO, nacida el 3/10/1986, empresaria, argentina, D.N.I. 32.494.817, soltera, con domicilio en Teodoro Felis N° 5570 B° Jorge Newberry de la ciudad de Córdoba y ANDREA MÓNICA CABRAL, nacida el 29/11/1946, empresaria, argentina, D.N.I. 6.679.751, soltera, domiciliada en Los Nogales N° 542, Villa Los Llanos, de la localidad de Juárez Celman, ambas de la provincia de Córdoba. Denominación: "ART & PAN S.A." Domicilio-Sede: jurisdicción Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina. Sede: Gongora N° 616 de la Ciudad de Córdoba. Plazo: 99 años contados desde la inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: dedicarse por cuenta propia o de terceros, en cualquier parte de la República Argentina, y/o en el extranjero a: 1) La fabricación, elaboración y comercialización de todo tipo de productos de panificación por horneado, todo tipo de masa para galletitas, pan de viena, de pancho y de hamburguesa, fugazza, criollo, criollito, roseta, casero, alemán, negro, de centeno, de soja, para sandwich o de tipo inglés; factura de grasa, de manteca ya sea salada o dulce, pan dulce, prepizza, pan lácteo de molde entero o en rodajas, tostadas, grisines, palitos, bizcochos dulces y salados, roscas y especialidades de confitería y pastelería, como así también de de tortas, masas, pasteles, pastas frescas o secas y discos de empanadas. 2) La elaboración y comercialización de postres, confituras, dulces, masas, especialidades de confitería y pastelería. 3) Prestación de servicios de lunch para fiestas incluyendo los productos elaborados por cuenta propia y de terceros, bebida con o sin alcohol y cualquier otro artículo de carácter gastronómico. Para el cumplimiento del objeto podrá realizar actividades: 1) COMERCIALES: compra, venta, importación y/o exportación de materias primas elaboradas o semielaboradas; equipos y repuestos que sean conexos para el cumplimiento del objeto social; distribución y consignación de los productos de su objeto; dar y tomar concesiones, arrendamientos con opción a compra (leasing) y/o franquicias comerciales (franchising) propias o de terceros y 2) TRANSPORTE de carga en equipos de carga especiales propios o de terceros, servicios de depósitos de mercaderías, distribución y entrega, operaciones de logística múltiples y complejas en cualquiera de las formas y modalidades permitidas por las leyes vigentes. A tales fines la

sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer los actos permitidos por las leyes y el presente estatuto. Capital: \$30.000 representado por 300 acciones de \$100,00 valor nominal cada una, ordinarias, nominativas, no endosables, de la clase "A", con derecho a un voto por acción. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria, hasta el quintuplo de su monto conforme el artículo 188 de la Ley 19550/72. Suscripción: FLAVIA BEATRIZ LESCANO: 150 acciones y ANDREA MÓNICA CABRAL: 150 acciones. Administración: a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea ordinaria, entre un mínimo de uno y un máximo de cinco electos por el término de tres ejercicios. La Asamblea puede designar igual o menor número de suplentes por el mismo término, con el fin de llenar las vacantes que se produjeren en el orden de su elección. Si la sociedad prescinde de la sindicatura, la elección de suplentes es obligatoria. Designación de Autoridades: PRESIDENTE: FLAVIA BEATRIZ LESCANO y DIRECTOR SUPLENTE: ANDREA MÓNICA CABRAL. Representación legal y uso de la firma social: La representación de la sociedad, incluso el uso de la firma social estará a cargo del Presidente. Fiscalización: a cargo de un síndico titular elegido por la Asamblea Ordinaria, por el término de un ejercicio. La Asamblea debe también elegir un suplente por el mismo término. Los síndicos deberán reunir las condiciones y tendrán las funciones, derechos y obligaciones establecidas en la Ley 19.550/72. Se podrá prescindir de la sindicatura mientras la sociedad no se halle comprendida en los supuestos del artículo 299 de la ley 19.550/72, adquiriendo los accionistas las facultades de contralor del art. 55 de la ley 19.550. Se prescindió de la sindicatura. Cierre de ejercicio: 31-12 de cada año.-

N° 25803 - \$ 239.-

QUINTA – SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

CONSTITUCION DE SOCIEDAD

Juzg. 1° Inst. y 39° Nom. Civ. y Com.- Socios: Oscar A. Leconte, argentino, DNI N° 14.291.373, nacido el 30/12/1960, de 48 años, casado; domiciliado en Celso Barrio N° 1383- B° Jardines del Jokey-Cba, comerciante.-; y el Sr. Marcelo F. Leconte DNI N° 22.372.013; Argentino; nacido el 24/11/1971, de 37 años; Casado; domiciliado en Manzana 32 Casa 13-B° José Ignacio Díaz 2° Secc-Cba; comerciante.- Instrumento Constitutivo: 02/07/2009- Acta Modificación del Contrato Constitutivo N° 1: 15/10/2009.- Denominación: QUINTA – SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA.- Domicilio: Celso Barrio N° 1383- B° Jardines del Jokey-Cba.- Objeto Social: La Sociedad tiene por Objeto realizar por cuenta propia, o de terceros o asociada a terceros, bajo cualquier forma asociativa lícita, sean personas físicas o jurídicas, o mediante contratos de colaboración empresaria, por concesiones y comodatos o mediante establecimientos de su propiedad, en cualquier parte de la República o del extranjero, una o varias de las siguientes actividades: a) Inmobiliaria: a través de la Locación; o Sublocación, Compra, Venta, Permuta, explotación, loteo y administración de toda clase de Bienes Inmuebles y terrenos urbanos, suburbanos y rurales, destinados a la vivienda, a Empresas Industriales o Comerciales, incluidas las operaciones comprendidas en las leyes de Propiedad Horizontal y Pre-horizontalidad; como así también de fracciones de tierra, parcelas,

oficinas, cocheras, garajes, guardacoches, playa de estacionamiento y lavadero, para vehículos, camiones, transporte de carga, con o sin acoplado, tractores, máquinas agrícolas-ganaderas, industriales, o similares de cualquier porte y/o tamaño; Tratándose de actividades comprendidas en el art. 10 inc. b. de la ley 7191, en las mismas deberá intervenir corredor público matriculado.- b) Transporte y Logística: mediante la prestación de servicios de transporte privado, de cargas, comercial e industrial, en vehículos propios, contratados al efecto o de terceros, en el territorio nacional o internacional, por vía terrestre, aérea, marítima, o fluvial, por cualquier medio de transporte o locomoción, propio o arrendado. Comprende a todos los servicios conexos al transporte que complementen y tengan por objeto exclusivo al mismo, tales como: carga y descarga, estibaje, eslingaje, picking, depósito provisorio de importación y exportación, servicios de grúa, remolque, practicaje, pilotaje, fletes, acarreo, encomiendas, equipajes y demás servicios entre otros. Su distribución y logística, despacho, intermediación, almacenamiento, depósito, embalaje, guarda y en general todo tipo de transporte, distribución y despacho de bienes. - c) Servicios: La explotación y ofrecimiento en forma directa de servicios: en playas y fracciones de tierra, para estacionamiento, acondicionamientos de cargas, parking, paletizado, y todo lo vinculado al control y protección de mercaderías; Alquiler de bienes muebles, entre ellos maquinarias, herramientas y vehículos.- d) Comerciales: Compra, Venta, Celebración de contratos de leasing, para cualquier clase de bienes, importación, exportación, permuta, arrendamiento, locación, sublocación y otro tipo de negociación sobre bienes muebles, inmuebles, semovientes, maquinarias, automotores, herramientas, accesorios, repuestos, materias primas nacionales o extranjeras, y productos vinculados al objeto social.- Fraccionamiento, envase, distribución o comercialización de mercaderías, en el país y en el exterior, en el carácter de mandataria, consignataria, comisionista, agente, gestora de negocios, representante y/o distribuidora de: materias primas, productos elaborados, semielaborados, mercaderías o subproductos provenientes de la industria, relacionados con los incisos del objeto.- A los efectos del cumplimiento de su actividad comercial, la sociedad se encuentra habilitada para adquirir, gravar y/o enajenar, a título oneroso o gratuito, bienes inmuebles y bienes muebles.- e) Fideicomisos: Constitución y/o celebración de contratos de fideicomisos de cualquier clase y tipo, para cualquier destino directo o indirecto, con el objeto social, ya sea constituyéndose como fiduciante, fiduciario, beneficiario y/o fideicomisario.- Para mejor cumplimiento de sus fines sociales la Sociedad está facultada para ejercer actos comerciales y jurídicos de naturaleza vinculada a su objeto social, además de adquirir derechos, contraer obligaciones, y ejercer los actos permitidos por las leyes generales y su contrato social.- Duración: 30 años a contarse desde el día 02/07/2009.- Capital Social: pesos VEINTE MIL (\$ 20.000), representado por VEINTE CUOTAS cada una de pesos Un Mil (\$ 1.000), suscripto íntegramente por los socios en la siguiente forma y proporción: DIEZ (10) CUOTAS equivalentes a Pesos Diez Mil (\$ 10.000) para cada uno de los socios fundadores, integrado totalmente en especies (Art. 149 parr. 2° L.S.) que comprenden bienes muebles, útiles, máquinas y herramientas, necesarios para la realización del objeto y giro comercial, que poseen cada uno de los socios aportantes Dirección y Administración: Estará a cargo de

los socios fundadores Oscar A. Leconte y Marcelo F. Leconte indistintamente, quienes revisten el carácter de gerentes usando su firma precedida del sello social. -Cierre de Ejercicio: 31 de Octubre de cada año. - Fdo: Dr. Oscar Lucas Dracich, Prosecretario Letrado. -

N° 25894 - \$ 291.-

YA INVERSORA S.A.

Reforma de Estatutos
Cambio de Jurisdicción

Por Acta de Asamblea Extraordinaria N° 4 de fecha 12/05/2009, se resolvió cambiar la jurisdicción de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires a la ciudad de Brinkman, Departamento San Justo de la Provincia de Córdoba, fijando la sede social en calle Rivadavia 934, modificándose el Artículo Primero del estatuto, quedando redactado de la siguiente manera: "La sociedad se denomina "YA INVERSORA S.A.", y tiene su domicilio social en jurisdicción de la ciudad de Brinkmann, Departamento San Justo, Provincia de Córdoba, República Argentina, pudiendo establecer agencias, filiales, sucursales y domicilios especiales en cualquier parte del país o del extranjero".

N° 25809 - \$ 39.-

CALIDAD DE VIDA S.A.

Edicto ampliatorio

Por medio del presente se amplía el edicto N° 22362, publicado en el Boletín Oficial con fecha 29/09/09. (i) En donde dice: "...Por Acta n° 14 de Asamblea General Ordinaria del 7 de Noviembre de 2006 se dispuso elegir como Directores Titulares a Ricardo Alberto Edelstein, D.N.I. 7.966.564, Osvaldo José Allasia, D.N.I. 92.399.650, Pedro Antonio Saravia, D.N.I. 7.982.123 y Norman Claudio Opl, D.N.I. 12.100.031, y como Directores Suplentes a Eugenio Ramón Funes, D.N.I. 12.998.912, Lucas Javier Moyano, D.N.I. 23.822.698, Rene Eduardo Falappa, D.N.I. 14.797.973 y Nanci Alejandra Lescano, D.N.I. 24.344.871, todos por el término de un ejercicio...", debe decir "...Por Acta N° 14 de Asamblea General Ordinaria y Acta de Directorio N° 95, instrumentos de fecha 7 de Noviembre de 2006, se dispuso elegir el siguiente Directorio: Presidente: Ricardo Alberto Edelstein, D.N.I. 7.966.564, Vicepresidente: Pedro Antonio Saravia, D.N.I. 7.982.123, Directores Titulares: Osvaldo José Allasia, D.N.I. 92.399.650, y Norman Claudio Opl, D.N.I. 12.100.031, y como Directores Suplentes: Eugenio Ramón Funes, D.N.I. 12.998.912, Lucas Javier Moyano, D.N.I. 23.822.698, Rene Eduardo Falappa, D.N.I. 14.797.973 y Nanci Alejandra Lescano, D.N.I. 24.344.871, todos por el término de un ejercicio. (ii) En donde dice: "...Por Acta n° 15 de Asamblea General Ordinaria del 22 de Mayo de 2007 se aceptó la renuncia del Director Titular Ricardo Alberto Edelstein, y se procedió a elegir a Ramiro Arturo Veiga, D.N.I. 13.822.177, como Director Titular para completar el mandato del director saliente...", debe decir "...Por Acta N° 15, de Asamblea General Ordinaria y Acta de Directorio N° 101, ambas resoluciones de fecha 22 de mayo de 2007, se aceptó la renuncia del Director Titular - Presidente Ricardo Alberto Edelstein, y se designó a Ramiro Arturo Veiga, D.N.I. 13.822.177, como Director Titular - Presidente, para completar el mandato del director saliente". (iii) En donde dice: "...Por Acta n° 17 de Asamblea General Ordinaria de fecha 25 de Septiembre de 2007 se dispuso elegir como Director Titular a Ramiro Arturo Veiga, D.N.I. 13.822.177 y como Director Suplente a Pedro Antonio Saravia, D.N.I.

7.982.123, ambos por el término de un ejercicio...", debe decir "...Por Acta N° 17, de Asamblea General Ordinaria, y Acta de Directorio N° 106, ambas de fecha 25 de Septiembre de 2007, se dispuso elegir como Director Titular - Presidente a Ramiro Arturo Veiga, D.N.I. 13.822.177 y como Director Suplente a Pedro Antonio Saravia, D.N.I. 7.982.123, ambos por el término de un ejercicio". (iv) En donde dice: "...Por Acta n° 19 de Asamblea General Ordinaria de fecha 3 de Diciembre de 2008 se dispuso elegir como Director Titular a Ramiro Arturo Veiga, D.N.I. 13.822.177 y como Director Suplente a Pedro Antonio Saravia, D.N.I. 7.982.123, ambos por el término de un ejercicio...", debe decir "...Por Acta N° 19, de Asamblea General Ordinaria y Acta de Directorio N° 114, ambas de fecha 3 de Diciembre de 2008, se dispuso elegir el siguiente Directorio: Director Titular - Presidente: Ramiro Arturo Veiga, D.N.I. 13.822.177; Director Suplente: Pedro Antonio Saravia, D.N.I. 7.982.123, ambos por el término de un ejercicio". En lo demás se ratifica la mencionada publicación.

N° 25895 - \$ 187.-

SEPA S.R.L.

Cesión, Prórroga, Cambio de Sede, de Objeto

En los autos caratulados "SEPA S.R.L. - Inscripción Registro Público Comercio - Modificación (Cesión, Prórroga, Cambio de Sede, de Objeto)" - (Expte. N° 1685023/36), que se tramitan por ante el Juzgado de Primera Instancia y 13a Nominación en lo Civil y Comercial - Sociedades, de la ciudad de Córdoba, mediante Acta Social Modificatoria de fecha 25/05/2009 se ha modificado la cláusula contractual referente a la administración y representación de la sociedad, la que quedará redactada de la siguiente forma: La administración y representación de la sociedad será ejercida por el socio Sr. Pablo Molacchino quién detendrá el cargo de socio gerente y tendrá el uso de la firma social obligando a la sociedad. - Fdo. Mercedes Rezzonico, prosecretaria. - Juzg. de Conc. y Soc. N° 1 .

N° 25901 - \$ 35.-

VITI SERVICIOS INTEGRALES DE CONSTRUCCION S.R.L.

Denominación: "VITI SERVICIOS INTEGRALES DE CONSTRUCCION S.R.L.". Fecha de contrato social: 07.08.2009 y actas de asamblea de socios de fecha 07.08.2009 y 20.10.2009. Socios: Rodrigo Sebastián Viti, D.N.I. 26.612.553, argentino, 31 años, casado, Constructor de Obras, con domicilio en Calle 6 esquina Calle 14 de la localidad de Mendiolaza, Provincia de Córdoba, y Gonzalo Ezequiel Viti, D.N.I. 33.381.103, argentino, 21 años, soltero, Constructor de Obras, con domicilio en Avenida Patria 1275 - Barrio Pueyrredón de la Ciudad de Córdoba. Domicilio: la sociedad tendrá domicilio en jurisdicción de Córdoba y su sede social en Av. Patria 1.275 - Barrio Pueyrredón de la ciudad de Córdoba, Provincia homónima. Objeto: construcción, mantenimiento, reparación y explotación de obras de ingeniería, arquitectura y/o albañilería cualquiera fuera el subtipo, comprendiendo por ejemplo el asesoramiento, estudio, proyecto, dirección, ejecución, administración, como asimismo todo trabajo u obra conexas o complementaria necesaria para su puesta en funcionamiento. Plazo de duración: 99 años, desde la suscripción del contrato. Capital Social: \$ 20.000 en dinero efectivo, y se divide en 200 cuotas sociales de valor nominal \$ 100 cada una, los socios suscriben 100 cuotas sociales por \$ 10.000 cada uno e integran el 25%, es decir \$

2.500 cada uno. El 75% restante será integrado en el plazo de dos (2) años a contar desde la firma del contrato. Administración y representación: a cargo del socio Rodrigo Sebastián Viti, en el cargo de Gerente. Cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Juzg. C. y C. 33° Nom. (Conc. y Soc. N° 6). Oficina, 22 de octubre de 2009. Cristina Sager de Perez Moreno, Pros. Letr.

N° 25904 - \$ 71.-

FB AGROINDUSTRIAL S.A."

Constitución de Sociedad

Fecha de Constitución: 05/11/08. Socios: MARCELO FRANCISCO FLAUMER, DNI.: 17.362.295., nacionalidad argentino, de 43 años de edad, de profesión comerciante, casado, domiciliado en calle Sanavirones N° 92 y el Sr. ANGEL ALBERTO BONAFÉ, D.N.I.: 14.892.849, nacionalidad argentino, de 46 años de edad, de profesión ingeniero electricista-electrónico, casado, domiciliado en calle Av. Argentina 527, de la ciudad de Villa Allende, Provincia de Córdoba. Denominación: "FB AGROINDUSTRIAL S.A." con sede social en Avenida Estrada N° 10 departamento N° 3, de la ciudad de Villa Carlos Paz. Objeto Social: La Sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el exterior: a.- Compra, venta, consignaciones y transporte de lubricantes y combustibles sólidos, líquidos o gaseosos, al por mayor o menor, su importación y exportación; explotación de estaciones de servicio, bares y restaurantes, kioscos, gomería, accesorios, lavadero y taller de vehículos. b.- Construcción: construcción de obras civiles, viales, hidráulicas, instalaciones de electricidad, gas, agua, telefonía, computación comercialización de sus insumos, como también los servicios profesionales de ingeniería de cualquier índole. Para el cumplimiento de su objeto la sociedad podrá además realizar las siguientes actividades: transportar mercadería por medios propios o de terceros, financiamiento, mandatos, comisiones, representaciones relacionadas con su objeto social. A tal fin la sociedad tendrá capacidad jurídica para contratar con todos los organismos públicos y privados, adquirir derechos, contraer obligaciones, comprar y vender bienes inmuebles y muebles registrables para uso de la sociedad, y realizar todos los demás actos que no sean prohibidos por las leyes y/o éste contrato. La Sociedad podrá resolver el establecimiento de sucursales, filiales, agencias y toda otra forma de descentralización, ya sea propia o por medio de franquicias. Igualmente podrá presentarse en convocatorias, licitaciones, y concursos de precios realizados por el Estado Nacional, Provincial y/o Municipal o de otros Estados, cumpliendo con los recaudos administrativos exigidos para tales fines y cumplir con todos los actos necesarios para el adecuado desarrollo de su objeto social. Se excluyen las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. Capital Social: PESOS TREINTA MIL (\$ 30.000) representado por Trescientas (300) Acciones, Ordinarias nominativas no endosables con derecho a un (1) voto por acción, al valor nominal de Pesos Cien (\$ 100,00) cada acción y que se suscriben conforme al siguiente detalle: a.- El Sr. MARCELO FRANCISCO FLAUMER, DNI 17.362.295., Ciento Cincuenta (150) acciones ordinarias nominativas no endosables, lo que hace un monto de Pesos Quince Mil y b.- el Sr. ANGEL ALBERTO BONAFÉ, DNI.: 14.892.849, la cantidad de Ciento Cincuenta (150) acciones ordinarias nominativas no endosables, lo que hace un monto de Pesos Quince Mil (\$ 15.000,00). Administración y representación: La

administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto con el número de miembros que fije la Asamblea Ordinaria entre un mínimo de uno (1) y un máximo de seis (6), electos por el término de tres (3) ejercicios. La Asamblea puede designar mayor, menor o igual número de suplentes por el mismo término, con el fin de llenar las vacantes que se produjeren en el orden de su elección. Los Directores en su primera reunión deberán designar un Presidente y un Vicepresidente, si su número lo permite, este último reemplaza al primero en caso de ausencia o impedimento. El Directorio funciona con la presencia de la mayoría absoluta de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes. El presidente tiene doble voto en caso de empate. La asamblea fija la remuneración del Directorio de conformidad con el Art. 261 de la Ley 19.550. Si la Sociedad prescindiera de la Sindicatura, la elección de Director/es suplente/s es obligatoria. Designación de Autoridades: El Directorio quedará integrado por el Sr. MARCELO FRANCISCO FLAUMER, DNI.: 17.362.295 como Presidente y el Sr. ANGEL ALBERTO BONAFÉ, D.N.I.: 14.892.849., como Director Suplente. La designación es por el término de tres ejercicios. Los nombrados, presentes en este acto, aceptan en forma expresa los cargos de Presidente y Director Suplente que les fueron conferidos, se notifican del tiempo de duración de los mismos y manifiestan, con carácter de declaración jurada, que no les comprenden las prohibiciones e incompatibilidades del art. 264 de la Ley 19.550 y en cumplimiento de lo dispuesto por el art. 256 último párrafo de la Ley 19.550. fijan domicilio en los indicados precedentemente. Representación Legal: La representación legal de la Sociedad, inclusive el uso de la firma social, estará a cargo del Presidente del Directorio, y en su caso de quien legalmente lo sustituya. Fiscalización: Prescindir de la sindicatura en virtud de lo dispuesto por el artículo 284 in fine de la Ley 19.550. Cierre de ejercicio: El Ejercicio Social cierra el treinta y Uno de Mayo de cada año. A esa fecha se confeccionan los Estados Contables conforme a las disposiciones en vigencia y normas técnicas en la materia.

N° 25905 - \$ 239.-

AGUA LAGOA S.A.

Acta de Constitución: 31/07/2009, Denominación: AGUALAGOAS.A. Accionistas: el Sr. Juárez Gabriel Oscar, DNI: 26.904.016, argentino, casado, de profesión comerciante, nacido en Córdoba Capital, República Argentina el 2 de Octubre de 1978, de 30 años de edad, domiciliado en calle José Martí N° 255 de Barrio Residencial Monte Cristo de la localidad de Monte Cristo provincia de Córdoba; el Sr. Lema Rodrigo Sebastián, DNI: 32.121.627, soltero, argentino, de profesión comerciante, nacido en Lanús provincia de Buenos Aires, República Argentina el 18 de Diciembre de 1985, de 23 años de edad, domiciliado en calle Andrade N° 180 de la Ciudad de Buenos Aires, Provincia de Buenos Aires, República Argentina; la Srta. Lema Mariana Soledad DNI: 30.912.896, argentina, soltera, de profesión abogada, nacida en Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires, República Argentina, a los 24 días del mes de mayo de 1984, de 25 años de edad, domiciliada en calle Andrade N° 180 de la ciudad de Buenos Aires, Provincia de Buenos Aires, República Argentina. Domicilio y sede social: calle José Martí N° 255 de Barrio Residencial Monte Cristo de la localidad de Monte Cristo provincia de Córdoba. Capital social: \$ 84.000,00 (pesos ochenta y cuatro mil), divididos en 840 (ochocientos cuarenta) acciones de \$ 100,00 (pesos cien) valor nominal cada una, Clase "A", ordinarias, nominativas, no endosables, con

derecho a 5 (cinco) votos por acción. Capital suscrito: el Sr. Juárez Gabriel Oscar suscribe la cantidad de 84 (ochenta y cuatro) acciones, lo que importa una cantidad de \$ 8.400,00 (pesos ocho mil cuatrocientos); el Sr. Lema Rodrigo Sebastián, suscribe la cantidad de 378 (trescientas setenta y ocho) acciones, lo que importa una cantidad de \$ 37.800,00 (pesos treinta y siete mil ochocientos); la Srta. Lema Mariana Soledad, suscribe la cantidad de 378 (trescientas setenta y ocho) acciones, lo que importa una cantidad de \$ 37.800,00 (pesos treinta y siete mil ochocientos). Directorio: Presidente: Sr. Juárez Gabriel Oscar; Director suplente: Sr. Lema Rodrigo Sebastián. La sociedad prescinde de la sindicatura. Duración 99 años desde la inscripción en el RPC. Objeto: La Sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia y/o ajena y/o asociada a terceros, en cualquier lugar de la República Argentina o en el exterior, con sujeción a las leyes del respectivo país, a la ACTIVIDAD DE PROCESAMIENTO, EMBOTELLAMIENTO Y DISTRIBUCIÓN DE AGUA, PROCESAMIENTO, ENVASADO, FRACCIONAMIENTO Y DISTRIBUCIÓN DE CAFÉ Y AZÚCAR, FABRICACIÓN DE MÁQUINAS DE CAFE, en todo su proceso industrial, de comercialización y financiación posterior. Para la consecución de su objeto social, la sociedad podrá realizar las actividades que a continuación se enuncian: 1) Realizar operaciones accidentales o habituales, compraventa, permuta, alquiler, y toda clase de operaciones mobiliarias y/o inmobiliarias incluyendo el fraccionamiento y posterior loteo de parcelas para cualquier destino, pudiendo tomar a su cargo la venta o comercialización de operaciones inmobiliarias y/o mobiliarias de terceros. 2) Otorgar créditos para la financiación de la compraventa de bienes, realizar operaciones de crédito hipotecario o créditos en general mediante la utilización de recursos propios; otorgar préstamos o aportes o inversiones de capitales a particulares u otras sociedades, realizar financiaciones y/o operaciones de créditos en general. De los tipos de operaciones descriptos en este punto, se excluyen aquellas previstas en la ley de entidades financieras y toda aquella que requiera el concurso del ahorro público. 3) La negociación de títulos, acciones, papeles de crédito, debentures, valores negociables y otros valores mobiliarios. 4) Tomar participaciones en otras sociedades, mediante la compraventa o permuta de acciones, obligaciones negociables o cualquier otra clase de títulos mobiliarios o aportes de capital a sociedades constituidas o a constituirse o celebrar todo tipo de contratos asociativos o de colaboración empresaria. Celebrar contratos de asociación con personas físicas o jurídicas, participando como socio accionista y, en general, mediante la combinación de intereses con otras personas, compañías, empresas o sociedades. 5) Realizar inversiones en bienes muebles, inmuebles, acciones y derechos, inclusive los de propiedad intelectual o industrial, por cuenta propia o de terceros. 6) Realizar gestión de negocios, mandatos y comisión en general. 7) Efectuar importaciones y/o exportaciones de maquinarias, insumos e implementos, y otros bienes que se encuentren relacionados con la actividad a desarrollar como objeto social. La sociedad podrá participar en sociedades, consorcios, uniones transitorias de empresas y/o cualquier otro contrato asociativo o de colaboración vinculado total o parcialmente con el objeto social. 8) Encaminado a sus fines y objetivos, la sociedad podrá establecer agencias, sucursales, establecimientos y cualquier otra clase de representación dentro o fuera del país. 9) Realizar en definitiva, todo acto que, en los términos de las leyes vigentes, se relacione directa o indirectamente con la producción, compra o

adquisición, explotación, conservación, industrialización y comercialización de Agua, café y máquinas de café en sus diversos tipos y modalidades; pudiendo también realizar importaciones y exportaciones de dicho producto y sus derivados y afines, como así también realizar las actividades financieras y de servicios requeridas para cumplir con el objeto principal. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto con el número de miembros que fije la Asamblea de Accionistas entre un mínimo de uno y un máximo de cinco, electos por el término de TRES (3) ejercicios, siendo reelegibles de manera posterior a la inscripción en el Registro Público de Comercio, sus funciones serán remuneradas, del modo en que lo resuelva la Asamblea y en la medida que la misma disponga. La Asamblea puede designar mayor, menor o igual número de suplentes por el mismo término, con el fin de llenar las vacantes que se produjeran en el orden de su elección. Los Directores en su primera reunión deberán designar un presidente. El Directorio funciona con la presencia de la mayoría absoluta de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes. Se labrarán actas de las reuniones que serán firmadas por todos los asistentes. Si la Sociedad prescinde de la Sindicatura deberá obligatoriamente, elegir uno o más Directores Suplentes Representación y uso de la firma social: Presidente. Fiscalización: La Sociedad prescinde de la sindicatura conforme lo dispone el artículo 284 de la Ley 19.550, teniendo los socios el derecho a contralor que confiere el artículo 55 de la misma ley. Cierre de Ejercicio: 31 de Diciembre de cada año. Dirección de Inspección de Personas Jurídicas. Departamento Sociedades por Acciones.

N° 25953 - \$ 383.-

MAGABE S.R.L.

Constitución de Sociedad

Por contrato del 2.10.2009. Gabriela Susana Rivera, divorciada, de 39 años de edad, D.N.I. N° 13.822.158, domiciliada en Alamo N° 32 Barrio Residencial del Chateau; Luís Humberto Franch, casado, de 36 años de edad, D.N.I. N° 16.293.815 y María Marta Faga, casada, de 43 años de edad, D.N.I. N° 18.621.734, ambos domiciliados en calle Los Genoveses N° 4932 Barrio Los Boulevares, todos argentinos, comerciantes, de la ciudad de Córdoba. Denominación Social: MAGABE S.R.L. Domicilio y Sede: Los Genoveses N° 4932, Barrio Los Boulevares de la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba. Duración: 20 años a partir de la fecha de Inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: dedicarse, por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros a: 1) La compra, venta, importación, exportación, representación, consignación y distribución de ropas, prendas de vestir, de indumentaria y de accesorios y de todo tipo de calzados; 2) Ejercer la representación, distribución, consignación, mandatos y comisiones y realizar la importación y exportación de todos los productos y/o subproductos citados en el inciso anterior; 3) Explotación de marcas de fábrica, patentes de invención y diseños industriales. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones.- Capital: \$21.000, dividido en 21 cuotas sociales, valor nominal de \$ 1000 cada una.- Suscribiendo: Gabriela Susana Rivera: 7 cuotas, \$7.000; Luís Humberto Franch: 7 cuotas, \$7.000, María Marta Faga: 7 cuotas, \$7.000.- Integración: en efectivo, el 25% en el acto de constitución y el saldo en un plazo no mayor de 24 meses a partir

del 2.10.2009. Administración y Representación: ejercida por María Marta Faga, en el carácter de socio gerente. Durará en su cargo el plazo de duración de la sociedad. Cierre de Ejercicio: 31/12 de cada año.-

N° 25962 - \$ 107.-

MODOS S.A.

Constitución de Sociedad

Denominación: MODOS S.A. Fecha constitución: 01/10/08, certificada ante escribano público el 12/11/08 y Acta Rectificativa del 10/05/09, certificada ante escribano público el 26/06/09. Domicilio: Av. Recta Martinoli 7493-B° Villa Belgrano, ciudad de Córdoba, Pcia de Córdoba. Duración: 99 años contados a partir de su inscripción en el R. P. de C. Accionistas: Petrini, Sergio Eugenio, D.N.I. N°: 20.998.221; y Mare, Roxana Amelia, DNI N°21.391.088; ambos de 38 años de edad, argentinos, comerciantes y domiciliados en Av. Viracocha 6232, B° Lasalle, ciudad de Córdoba. Capital social: \$30.000,-, representado por 3000 acciones de \$10,00 v/n c/u, ordinarias, nominativas, no endosables, de la clase "B", con derecho a 1 votos por acción. Suscripción: Petrini, Sergio Eugenio, 1500 acciones y Mare, Roxana Amelia 1500 acciones, todas de pesos \$10,00 v/n c/u, ordinarias, nominativas, no endosables, de la clase "B", con derecho a 1 votos por acción; Objeto: realizar por cuenta propia, o de terceros o asociada a terceros en cualquier forma jurídica, con las limitaciones de la Ley en el país, las siguientes actividades: Fabricación, compra venta y distribución al por mayor y menor de cremas heladas, cremas sintéticas, postres impulsivos, bebidas, tortas, comidas congeladas, café y productos frescos de toda clase en su más amplia expresión de los mismos en cuanto a sus formas y sabores. La venta, importación y exportación de materias primas y bienes muebles para la producción de helados, cremas y postres, compra venta de los envases e insumos necesarios para el desarrollo de la actividad, compra venta de productos alimenticios relacionados. Compra por mayor de animales faenados para la comercialización de ellos al por mayor y menor para el público, y compra de verduras, frutas y hortalizas para su venta al público. Podrá realizarse apertura de locales comerciales para vender, alquilar, concesionar o franquiciar. Importación y exportación de productos en general que sean necesarios para la comercialización de la sociedad. Para el cumplimiento de sus fines la sociedad podrá realizar todos los actos y contratos que directamente se relacionen con su objeto social, inclusive realizar locaciones de bienes muebles e inmuebles, tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejecutar todos los actos que no estén expresamente prohibidos por la Ley.-Administración: A cargo de un Directorio compuesto por número de miembros que fije la Asamblea Ordinaria entre mínimo de 1 y máximo de 2, electos por 3 ejercicios. La Asamblea puede designar menor o igual número de suplentes por el mismo término, a fin de llenar las vacantes que se produjeran en el orden de su elección. Composición del Directorio: Presidente: Petrini, Sergio Eugenio y Director Suplente: Mare, Roxana Amelia. Representación legal y uso de la firma social a cargo del Presidente del Directorio o quien ejerza su función en caso de ausencia o impedimento de éste. Fiscalización: A cargo de 1 síndico titular y 1 síndico suplente por 1 ejercicio. Si la Sociedad no estuviera comprendida en las disposiciones del Art. 299 de la L. S., podrá prescindir de Síndicos. El 1° ejercicio, se prescinde

de síndicos. Fecha cierre Ejercicio Social: 31/05 de c/ año

N° 25972 - \$ 187.-

KALIT S.A.

Constitución de Sociedad

Accionistas: Lidia Beatriz Caballero, D.N.I. N° 21.901.991, argentina, de profesión comerciante, soltera, nacida el 2 de octubre de 1970, con domicilio en calle Deán Funes N° 1752, torre II, 7° "A", Barrio Alberdi, de la Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba y Mónica Susana Szer, D.N.I. N° 14.070.650, argentina, de profesión comerciante, casada, nacida el 1 de mayo de 1960, con domicilio en calle La Ramada N° 3364, Barrio Alto Verde, de la Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba. Fecha de Constitución: 14/03/2008. Denominación: "KALIT S.A."- Domicilio: calle Emilio Huespe N° 77, Barrio Centro, de la Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina. Plazo de Duración: 99 años contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: dedicarse, por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros dentro o fuera del país, a las actividades que a continuación se detallan: a) fabricación y venta de muebles infantiles confeccionados en madera y sus accesorios; b) fabricación y venta de juguetes y artículos de decoración confeccionados en materiales textiles, y sus accesorios. A todos los fines expuestos la sociedad tendrá facultad para promover, organizar, coordinar, administrar y realizar proyectos comerciales, operaciones inmobiliarias, importar o exportar bienes o servicios, otorgar o recibir franquicias comerciales, concesiones y/o cualquier otro acto de distribución comercial. La Sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todos los actos, contratos y operaciones tendiente al cumplimiento de su objeto social, como así también, todo otro acto que se vincule directamente con aquel y que no esté prohibido por las leyes y por éste Estatuto. La sociedad podrá instalar agencias, sucursales, establecimientos o cualquier otra clase de representación dentro y fuera del país.- Capital: PESOS CUARENTA MIL (\$ 40.000,00), representado por cuatrocientas (400) acciones ordinarias de Clase A, de Pesos cien (\$100,00) valor nominal cada una, nominativas no endosables, con derecho a cinco votos por acción, las que se suscriben conforme el siguiente detalle: la señora Lidia Beatriz Caballero, suscribe doscientas (200) acciones, o sea el cincuenta por ciento (50%), y la señora Mónica Susana Szer, suscribe doscientas (200) acciones, o sea el cincuenta por ciento (50%). Administración y Representación: estará a cargo de un Directorio, compuesto del número de miembros que fije la Asamblea Ordinaria entre un mínimo de uno (1) y un máximo de tres (3), electos por el término de tres (3) ejercicios. La Asamblea puede designar mayor, menor o igual número de directores suplentes por el mismo término con el fin de llenar las vacantes que se produjeran en el orden de su elección. La representación de la Sociedad y el uso de la firma social, estará a cargo del Presidente o del Vicepresidente del Directorio en forma indistinta. Si la sociedad prescindiere de la sindicatura, la elección de Directores suplentes es obligatoria. Fiscalización: estará a cargo de un Síndico Titular elegido por la Asamblea Ordinaria, por el término de un ejercicio. La Asamblea deberá elegir, igual número de suplentes por el mismo término. Si la sociedad no estuviera comprendida en las disposiciones del art. 299 de la ley de 19550, podrá prescindirse de la Sindicatura, adquiriendo los accionistas las

facultades de contralor del art. 55 de la ley de sociedades. Fecha de cierre de ejercicio: 31 de Diciembre de cada año. Designación del Directorio: Director Titular con el cargo de Presidente: a la señora Lidia Beatriz Caballero y Director Suplente: a la señora Mónica Susana Szer. Por asamblea constitutiva se decidió prescindir de la sindicatura. Acta Constitutiva: 14/03/2008 y Acta Rectificativa-Ratificativa: 02/09/2008. Departamento de Sociedades por Acciones. Inspección General de Personas Jurídicas. Publíquese en el Boletín Oficial. Córdoba, Octubre de 2009.

N° 26017 - \$ 219.-

GEMP S.R.L.

Constitución de Sociedad

GINO PASTORI FULGENZI, argentino, nacido el 29 de noviembre de 1984, de profesión industrial, DNI 30.848.916, domiciliado en Río Cuarto 417, Laguna Larga (CP. 5974), provincia de Córdoba, de estado civil soltero; ENZO PASTORI FULGENZI, argentino, nacido el 24 de junio de 1987, de profesión industrial, DNI 32.834.765, domiciliado en Río Cuarto 417, Laguna Larga (CP. 5974), provincia de Córdoba, de estado civil soltero y MARINA PASTORI FULGENZI, argentina, nacida el 25 de febrero de 1982, de profesión comerciante titulada en Turismo y Hotelería; DNI 29.115.947, domiciliada en Antártica Argentina 442, ciudad de Neuquén (CP. 8300), provincia de Neuquén, de estado civil soltera- Fecha del instrumento de constitución: 16 días del mes de febrero de 2009 y acta de asamblea N° 1 de 17 de marzo de 2009- Razón social : GEMP SRL . Domicilio Social : Calle Isidoro 203- Localidad Laguna Larga - Departamento Río Segundo, Provincia de Córdoba. Objeto Social: la sociedad tiene por objeto la fabricación , industrialización y comercialización de todo tipos de aberturas de maderas o materiales similares, accesorios y complementos. A los fines de la consecución del objeto social podra realizar las siguientes actividades: aceptar mandatos, representaciones, servir de representante o agente financiero de empresas nacionales o extranjeras. Adquirir participaciones accionarias o de cuotas partes en otras sociedades comerciales. Adquirir por cualquier título legal, en el país o en el extranjero, inclusive por mandato, toda clase de bienes muebles o inmuebles y recibirlos en pago, enajenarlos o permutarlos, construir, aceptar, transferir o ceder y extinguir prendas con o sin desplazamiento, hipoteca y todo otro derecho real, dar o tomar bienes a título gratuito, en comodato, locación o sublocación, por cualquier tiempo legal. Y todas las atribuciones relacionadas directamente con el objeto social.- plazo de duración: quince (15) años. Capital social: se fija en la suma de pesos sesenta mil (\$60.000,00.-) dividido en seis mil (6.000) cuotas de pesos diez (\$10,00.-) valor nominal cada una, las que se encuentran totalmente suscriptas por cada uno de los socios, según el siguiente detalle: GINO PASTORI FULGENZI suscribe 2.000 (dos mil) cuotas partes del capital social; ENZO PASTORI FULGENZI, suscribe 2.000 (dos mil) cuotas partes del capital social y MARINA PASTORI FULGENZI suscribe 2.000 (dos mil) cuotas partes del capital social afectados al cumplimiento del objeto social de GEMP SRL. Las cuotas se integran en su totalidad en especie. Órganos de administración y fiscalización - Organización de la representación legal: La administración, representación legal y uso de la firma social estarán a cargo de uno o más gerentes en forma individual e indistinta, socios o no, por el término de 5 ejercicios siendo reelegibles. Los gerentes tendrán

todas las facultades que sean necesarias para realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto de la sociedad, inclusive los previstos en los artículos 1881 del Código Civil y 9° del decreto-ley 5965/63. El/los gerente/s depositará/n en la sociedad en concepto de garantía la suma de pesos un mil (\$1.000.-) , se designa a ENZO PASTORI FULGENZI, como Gerente en el área de Fabricación y MARINA PASTORI FULGENZI como gerente en el área de Comercialización. Fecha del cierre del ejercicio: el ejercicio social cierra el 31 de diciembre de cada año.- -Juzgado Civil, Comercial , de 13° Nominación - Concurso y Sociedades. Secretaria N°1.- Of. 23/10/2009.

N° 26037 - \$ 200.-

ROSSUAR S.A.

Aumento de capital - Reforma de Estatuto - Elección de autoridades.

Por Asamblea General Extraordinaria N° 22 del 20/07/2009 se resolvió: elevar el capital social de \$ 0,48 a la suma de \$ 500.000 mediante la capitalización parcial del saldo existente en la cuenta ajuste de capital, por un monto de \$ 499.999,52, emitiéndose 5.000 acciones ordinarias, nominativas no endosables, \$ 100 valor nominal cada una, de clase "A", con derecho a cinco (5) votos por acción. En consecuencia el artículo quinto queda redactado de la siguiente manera: Artículo Cuarto: -El Capital Social es de pesos Quinientos mil (\$ 500.000), representado por cinco mil (5.000) acciones de Pesos cien (\$ 100) valor nominal cada una, ordinarias, nominativas no endosables, de clase "A" con derecho a cinco (5) votos por acción. El capital social puede ser aumentado hasta el quíntuplo por resolución de la Asamblea Ordinaria de Accionistas, la que establecerá las características de las acciones a emitirse en virtud del aumento, pudiendo delegar en el directorio la época y oportunidad de la emisión, forma y condiciones de pago. La resolución asamblearia respectiva se publicará y comunicará a la Autoridad de Control e inscribirá en el Registro Público de Comercio. También se resolvió la modificación integral del estatuto social, resultando que no se modifica ni la denominación, duración, sede social, fecha de cierre de ejercicio y se modifican los siguientes aspectos: Objeto: Artículo Tercero: La sociedad tiene por objeto realizar, por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros, en cualquier parte de la República Argentina, o en el extranjero, a la fabricación de motores eléctricos, dinamos, transformadores, elevadores de voltaje, generadores, alternadores, equipos de soldadoras eléctricas, moto - soldadoras, grupos electrógenos, talleres rodantes, tanques de aire, compresores, moto compresores, torres de iluminación, vehículos, acoplados, semiacoplados y carrocerías para vehículos en general, depósitos y recipientes de metal para el transporte de carga en general, partes piezas y accesorios para vehículos automotores y sus motores. También la explotación integral de establecimientos agrícola-ganaderos como la fabricación, renovación y reconstrucción de maquinarias y equipo agrícola para la preparación del suelo, la siembra, recolección de cosechas, preparación de cosechas para el mercado, elaboración de productos lácteos y/o de ganadería, cría de hacienda, engorde o invernada, feedlot, para consumo propio y/o venta en mercados de hacienda, frigoríficos, particulares y/o empresas, distribución de carnes, cueros, o cualquier genero de sus derivados. Para la consecución de su objeto podrá realizar las siguientes actividades: a) INDUSTRIALES. Fabricación, producción, transformación, elaboración de los bienes descriptos,

comprendiendo sus procesos de industrialización y comercialización, tanto en la fuente de origen como en su etapa intermedia. Fabricación de motores, envases, equipos y herramientas destinadas al depósito, transporte y/o comercialización de las materias y productos propios de su objeto, como asimismo efectuar su mantenimiento y provisión de repuestos mecánicos, neumáticos, eléctricos y electrónicos. b) COMERCIALES: compra, venta, consignación, acopio, distribución, exportación e importación de mercaderías, repuestos, insumos, cereales, oleaginosas, forrajes, pasturas, alimentos balanceados, semillas, fertilizantes, herbicidas, plaguicidas, agroquímicos, y todo tipo de productos que se relacionan con su objeto; como también la compra, venta, importación, exportación, consignación o permuta de semovientes y animales de cualquier tipo y especie, sus productos y subproductos, explotación de tambos, fraccionamiento y/o elaboración de productos cárnicos de cualquier tipo con destino a la venta nacional o a la exportación ya sea de producción propia o adquirida a terceros a cuyo fin podrá construir, comprar o arrendar plantas de faenamiento y/o frigoríficas, celebrar contratos de fason o cualquier tipo de asociación tendiente a tal fin, c) SERVICIOS: Podrá actuar como corredor, comisionista o mandataria de los productos mencionados precedentemente de acuerdo con las normas que dicte la autoridad competente en la materia. También podrá ejercer la representación, consignación, importación, exportación y fabricación de repuestos y accesorios para maquinarias agrícola-ganadera y la prestación del servicio técnico en general, servicio de mantenimiento, reparación, tecnología y demás bienes que estén directamente relacionados con el objeto social. Prestar servicios de publicidad, propaganda, marketing en todas sus formas, en todos los medios creados o a crearse, construcción, instalación, reparación, mantenimiento, y conservación de carteles publicitarios y sus accesorios. d) TRANSPORTE: mediante el transporte automotor de cargas en general; productos o subproductos agrícolas, cualquier tipo de hacienda, viva o procesada; productos alimenticios; y en general todos los productos y subproductos de su objeto. e) FINANCIERAS: realizar aportes e inversiones de capitales a sociedades por acciones constituidas o a constituirse, préstamos a particulares y financiaciones en general, con fondos propios, con cualquiera de las garantías prevista por la legislación vigente, quedando excluidas las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras. La sociedad podrá aceptar representaciones, distribuciones y/o consignaciones, podrá adquirir fondos de comercio, mantener participación en otras sociedades, constituir unión transitorias de empresa (U.T.E.), fusionarse, escindirse, realizar inversiones de inmuebles, celebrar contratos y efectuar toda clase de operaciones, actos, actividades, negocios y/o gestiones que en forma directa permitan el cumplimiento del objeto social y todo otro acto que sea imprescindible para la consecución de ese fin. Toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante, será llevada a cabo por medio de éstos. En consecuencia, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones. ADMINISTRACIÓN: Artículo Octavo: La administración de la sociedad estará a cargo de un directorio compuesto por el número de miembros titulares que fije la Asamblea Ordinaria de Accionistas, entre un mínimo de uno (1) y un máximo de cinco (5) pudiendo designarse igual, mayor o menor número de suplentes para llenar las vacantes que se produjeren en el orden

de su elección. Si la sociedad prescinde de la sindicatura la elección de Directores Suplentes será obligatoria. La asamblea asignará los cargos de Presidente y Vicepresidente si el número de Directores Titulares lo permite, este último reemplazará a aquél en caso de ausencia por cualquier causa, sin necesidad de justificar este hecho frente a los terceros en general. Artículo Noveno: Los Directores durarán tres (3) ejercicios en el desempeño de sus funciones, pudiendo ser reelectos indefinidamente. El mandato de los Directores se entiende prorrogado hasta que sean designados sus sucesores por la Asamblea de Accionistas, aún cuando haya vencido el plazo del ejercicio para el cual fueron elegidos y hasta tanto los nuevos miembros hayan tomado posesión de sus cargos. Al asumir sus funciones cada Director deberá depositar en la Caja de la Sociedad, en efectivo o en papeles privados el equivalente al 1% (uno por ciento) del capital social, suma que podrá modificarse por decisión de la asamblea Ordinaria, como garantía del buen desempeño de su cargo. Este importe no podrá ser retirado hasta tres (3) meses después de finalizado su mandato. REPRESENTACIÓN: Artículo Decimosegundo: La representación legal y el uso de la firma social estarán a cargo del Presidente del directorio, sin perjuicio de los poderes que se otorguen de acuerdo con el artículo anterior. FISCALIZACIÓN: Artículo Decimotercero: La sociedad prescinde de la sindicatura de conformidad a lo prescripto por el art. 284 de la Ley de Sociedades Comerciales 19.550, adquiriendo los socios los derechos acordados por el art. 55 de dicha ley. Para el caso que la sociedad se encontrare comprendida en alguno de los supuestos previstos en el art. 299 de la Ley 19.550, la fiscalización de la sociedad estará a cargo de uno a tres síndicos titulares y uno a tres suplentes, con mandato por tres (3) ejercicios, siendo reelegibles indefinidamente. Los síndicos deberán reunir las condiciones y tendrán los derechos y obligaciones previstos en la ley societaria.

N° 26043 - \$ 452.-